

**Emol Social Facts**

Emol Social Facts

Vitacura, Chile

Muro  
888Comentarios  
3628Seguidores  
45579Siguiendo  
70

Seguir

**Emol Social Facts**

## Radiografía al nuevo proyecto de ley que busca prohibir el uso de celulares en las salas de clases

Andrea Cova Moore

**La medida, que recoge detalles de la realidad escolar en Francia, divide a las autoridades. Especialistas entregan su visión.**

Prohibir el uso de celulares a los estudiantes al interior de los establecimientos educativos de enseñanza preescolar, básica y media, durante clases y en descansos, es la **nueva iniciativa que presentó la bancada de diputados de Renovación Nacional (RN)**. Su uso solo podrá ser flexibilizado en momentos específicos: actividades académicas con una debida dirección del recinto. La iniciativa señala que el Ministerio de Educación promoverá el uso responsable de la tecnología y la conectividad digital, donde además, se señalarán los riesgos que esta pueda suponer, pero también haciendo énfasis en los aspectos positivos de la misma que puedan beneficiar al estudiante en su proceso educativo.

La moción fue patrocinada por los diputados **Raúl Leiva, Mauricio Ojeda, Gaspar Rivas, Marco Sulantay, Hotuiti Teao, Gonzalo Winter y las diputadas Ericka Ñanco, Emilia Nuyado, Marisela Santibáñez**. La iniciativa nace porque, de acuerdo a lo que señalaron los autores de la misma, en Italia, el Ministerio de Educación, envió un comunicado a los institutos y establecimientos educativos donde prohibían el uso de celulares, esta medida plantea que los celulares son un factor distractor que eventualmente puede tener efectos negativos, ya que genera adicción y dependencia.



**De acuerdo a lo que expusieron los diputados, en el caso de Francia, los dispositivos electrónicos se encuentran prohibidos en la sala de clases y en cualquier actividad educativa** que se desarrolle fuera o dentro de la institución. En Chile, no es la primera vez que las autoridades plantean prohibir el uso de estos aparatos en los colegios, en 2019, en el Congreso, se discutió un proyecto de ley que buscaba prohibir el ingreso y uso de celulares en los establecimientos educativos, no obstante, no fue una iniciativa que tomaron con urgencia, por lo tanto, no hubo ningún cambio.

Sin embargo, la bancada de RN presentó **la iniciativa con una serie de proyectos que busca fortalecer la agenda en temas relacionados con las tecnologías, donde además de la iniciativa de la prohibición de los celulares, está el proyecto no chat al conducir.**

En el escrito que los diputados presentaron, se lee: "si bien la tecnología presente en los dispositivos móviles puede facilitar el acceso a la información y el propio proceso formativo en sí, también supone riesgos, en especial para los niños y adolescentes, como la posibilidad de acceder a material no apropiado, generar distracción o facilitar incluso nuevos fenómenos delictivos que basan su ejecución en aspectos tecnológicos y digitales".

### La efectividad de la medida

Mario Waissbluth, fundador y primer presidente de Educación 2020, señala que la medida "es indispensable. **En el test de PISA, el 50% de los estudiantes chilenos confirmó que el uso de celulares los desconcentra**". Por lo tanto, de acuerdo con el experto, la medida mejoraría el rendimiento y facilitaría las labores de los docentes.

Por su parte, **María Angélica Inostroza**, académica de la carrera de Pedagogía en inglés de la Universidad Andrés Bello (UNAB), explica que **la medida no será efectiva, ya que "la implementación de este proyecto nos traería más problemas que soluciones**. En primer lugar habría que pensar que normalmente son los padres quienes proveen a sus hijos e hijas con este aparato. La prohibición del mismo traería este primer problema con los/las estudiantes: Mi mamá me obliga a estar siempre conectado/a, no lo puedo apagar".

Asimismo, añade que "en segundo lugar, ¿por qué debería prohibirse el uso de celulares cuando los profesores lo pueden usar a su favor? En realidad, como profesora que ha trabajado tanto en colegios como en universidad, no veo de qué forma podría la prohibición de los celulares mejorar la educación. Habría que plantearse de qué forma estamos educando y para qué".

**Ernesto Treviño**, director del Centro UC para la Transformación Educativa, comenta que debido a los riesgos del celular, podría parecer razonable prohibir su uso en las instituciones educativas, no obstante, explica **"uno de los problemas que podríamos enfrentar es ignorar la existencia del celular como un elemento de la vida cotidiana y que hay que aprender a usar con moderación**, y, por lo tanto, es muy difícil aprender a usarlo, si simplemente prohibimos su uso".

Por otro lado, detalla que "requerimos de una combinación de prohibición de uso con un uso más educativo".

### Complicaciones del proyecto

Treviño menciona que esta iniciativa podría presentar algunas complicaciones, "podría ocurrir que este proyecto de prohibición de los celulares tenga oposición de los propios apoderados que sienten que sus hijos e hijas necesitan el celular para poder comunicarse con ellos en caso de tener alguna dificultad o algún problema. **También está asociado a la seguridad de los niños a veces, e incluso, a monitorear los traslados y podría enfrentar, creo yo, hasta problemas constitucionales en caso de aprobarse. Hay que ser muy cuidadoso**".

Además, Treviño, añade que debe ser un proyecto de ley bien fundado, "no debería ser totalmente prohibitivo, sino permitir, por ejemplo, el uso regulado en algunos espacios como el recreo o en algún momento de la jornada (...) Hay que encontrar el balance, porque podría encontrar resistencia".

Por su parte, **Stephan Schubert**, diputado e integrante de la Comisión de Educación, señala que esta propuesta debe ser abordada desde una mirada técnica, "se está discutiendo en distintos países respecto a la conveniencia o no del uso de tecnologías como celulares en las salas de clases, **creo que hay que distinguir si estamos hablando de prebásica, básica o media**, pero atender a lo que dicen los expertos. Hay que tomar una decisión, no desde la política, sino que desde lo técnico".

Asimismo, agrega que **"hay un proyecto de ley presentado con anterioridad por un diputado republicano, que a diferencia del que se presentó recientemente es progresivo**, es decir, se aplica primero a la enseñanza básica, para que cuando ellos estén en enseñanza media se les aplique igualmente, creo que eso es conveniente y podrían fusionarse ambos proyectos para no hacerlo de inmediato con enseñanza media, porque si se aplicará a la enseñanza media de inmediato podría tener efectos rebotes, donde no se pueda aplicar".

Compartir 0 0 19 de diciembre de 2023

Agregar Comentario...

Fotos

Cancelar

Publicar